



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 9 NOV. 2018

VISTO el pedido presentado por el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de esta Universidad, elevando la propuesta Académica de la carrera "MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN" (MAGESTI), actuaciones obrantes en Expediente S01:0001972/2018, y;

CONSIDERANDO

Que la carrera "MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN" (MAGESTI), se aprobó según Ordenanza C.S. Nº 002/2018.

Que resulta necesario aprobar la Comisión Académica de la Carrera mencionada, conformada por un representante de cada Unidad Académica integrante del proyecto, según lo requerido en el informe emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación de este Cuerpo produciendo dictamen favorable.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (en Sesión Ordinaria del 21NOVIEMBRE2018) RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado Interinstitucional conveniada "MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN" (MAGESTI), la que estará conformada por:

Dr. ANTONIO ARCIENAGA MORALES (Director-Universidad Nacional de Salta)

Dr. JULIO RODRIGUEZ REY (Codirector-Universidad Nacional de Tucumán)

Mgter. CLAUDIA VALDIVIEZO (Miembro de Comisión-Universidad Nacional de Jujuy)

Mgter. GLORIA DEL VALLE LOPEZ (Miembro de Comisión-Universidad Nacional de Catamarca)

Dra. NORMA BEATRIZ FERNANDEZ (Miembro de Comisión- Universidad Nacional de Sgo del Estero)

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 030/2018

Dr. GONZALO SALERNO
PECAÑO
FACULTAD DE DERECHO
UMA ESTA RÍA CONSEJOS SUPERIOR

Dra. ELINA SILVERA DE BUENADA VIGUERRECTORA VERSIDAD NACIONAL DE CATAMAR